

2

del amano⁷ atención las ofensas a Dios que en
 quiet⁷ sero por lo escusado se excusaran estando
 las Puercas abiertas y portazú⁷ enredada la
 proporción antecedente: Dize que para oír las
 Inconbenientes expresados por el Sr. D. Francisco
 se encarguen las Navas de la feria al Mayor orden
 de los Propios por que en se excusaren las Puercas en la
 diligencia que los Daños y perjuicios que se siguieren
 con por su omisión seran de su Cuenta y Resp
 go sin que las encargue a Persona alguna y as
 se haga suer =

Pro ducos de la
 feria =

se encargue la feria
 del propio al
 Conrador⁷ el
 cargo de las⁷ =

Contra Ayuntamiento se ha visto La Lista de lo producido
 de las Casas Tiendas de la feria este presente año de mil
 seiscientos quarentay tres executada por los señores
 don fran. Diego Pedro Ruiz de queros, y don Christobal
 Joseph de Aguilar Negros y comisarios nom
 brados por esta vez por que en esta feria que
 asuende a quatro mil quatrocientos veinte y cinco
 y dos xi. y portazú⁷ vista y enredada = Acordo para
 alo Contaduría para que en su tiempo se haga el con
 go con sus por de ante al Mayor orden de propios que
 perxius de la Cantidad =

Lista de los Millia
 nos en Murcia =
 despachada =

Contra Ayuntamiento se ha visto a Vex la Relación
 Jurada dada por Juan Antonio Manzanera Mayor
 domo de los Propios y Ventas de esta ciudad de las P
 =

